

VIAJES A LA PLAYA DISTRITO CERRO AMATE Sanlúcar de Barrameda - Mazagón - Punta Umbría

Normas de la actividad:

La inscripción en las listas para los viajes, lleva asociada la aceptación de las siguientes normas:

- ❖ Los ciudadanos que se inscriban en la actividad estarán empadronados en el Distrito Cerro Amate.
- ❖ Los menores de 18 años y mayores de 16 que viajen solos, consentimiento expreso y fotocopia del DNI o documento que lo sustituya de la madre, padre o representante legal del responsable a su cargo.
- ❖ Los menores de 16 años que participen tendrán que acudir acompañados de un mayor de edad y en caso que no sea la madre, padre o representante legal, deberá presentar, fotocopia del DNI de la madre, padre o representante legal del menor en vigor, o documento que lo sustituya junto con el consentimiento expreso.
- ❖ Las personas con movilidad deberán señalar dicha circunstancia en su inscripción y tendrán que ir acompañadas de una persona que le facilite el acceso a su asiento en el autocar, dado que el Distrito no dispone de personal a tal efecto.
- ❖ Hora de Salida de Sevilla: 09:30 Hora de salida de la playa: 19:00
- ❖ Los autobuses saldrán puntualmente a la hora prevista. Los participantes deberán estar en el lugar de salida 30 minutos antes de la hora señalada.
- ❖ Se comprobará el listado de asistentes al subir al autobús y se accederá al mismo por riguroso orden de anotación. Se comprobará el mismo listado a la llegada.
- ❖ Una misma persona, podrá inscribir a una unidad familiar aportando todos los datos identificativos de cada uno (nombre, DNI, contacto, parentesco) Se entenderá por unidad familiar, padre, madre, hijos y ascendientes de primer grado o grupo de personas, con un máximo de 4 personas en ambos casos.
- ❖ **Plazo para inscribirse en los viajes, los viernes 05, 12 y 19 de julio de 2024 hasta cubrir las plazas disponibles.** Los ciudadanos podrán inscribirse a cuatro de los viajes indicados como máximo.
- ❖ Horario para presentar las solicitudes: 10:00 a 13:00 horas. Lugar de presentación solicitudes: 1ª planta del Distrito Cerro Amate, Av. San Juan de la Cruz S/N.
- ❖ La inscripción implica la aceptación íntegra de las normas que regulan la presente actividad y la autorización al Distrito Cerro Amate para comprobar la documentación aportada y consultar el Padrón Municipal.

